

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados David Cerda Zúñiga, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormachea, Horacio Ortiz Renán, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, y habiendo quórum el Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión y por ende, válidas las determinaciones que aquí se adopten. Se acordó igualmente dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada respectivamente del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

**1.- Oficio 31454/2022 del trece de septiembre de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica que causó estado el auto por el cual se declaró legalmente incompetente para conocer de la demanda planteada, en el expediente 28/2016 formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada en el expediente 127/2016 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Mariana Mata Ángel, propietaria de la negociación “Comercializadora Mante”, en contra del Instituto Mexicano del**

**Seguro Social, Delegación Regional Tamaulipas, ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055 y 1077 del Código de Comercio y tomando en cuenta que dicha comunicación se hace sólo por efecto de la interlocutoria pronunciada por este Tribunal, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde, debiendo precisar que lo anterior, se declaró en virtud de que no se interpuso dentro del término legal, el recurso de apelación contra el auto del cuatro de julio de dos mil diecisiete, disponiendo se archive el expediente como asunto totalmente concluido.---

**2.- Oficio 2640 del veinte de septiembre de dos mil veintidós, de la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo 440/2021 promovido por Edmundo Sánchez Hernández contra actos de esa autoridad; asimismo remite copia certificada de las constancias conducentes.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que con fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, procedió a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo bajo los lineamientos señalados por la autoridad federal, dentro del expediente 13/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Gilberto Domínguez Muñoz, endosatario en procuración de Octavio Cruz Cruz, en contra de Edmundo Sánchez Hernández, y que en la misma fecha, remitió las constancias relativas al Tribunal Colegiado requirente; por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde el oficio en

cuestión y copias certificadas adjuntas al mismo.-----

**3.- Oficio 75/2022-C3 del veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, del Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, cumpla la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo 378/2021 promovido por José Daniel Leal Hernández contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se acordó formar el cuaderno de antecedentes respectivo y requerir al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, para que cumpla la ejecutoria del veintidós de septiembre de dos mil veintidós, firmada electrónicamente el veintitrés siguiente, dictada en el Juicio de Amparo Directo 378/2021 promovido por José Daniel Leal Hernández contra actos de dicha autoridad dentro del expediente 390/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil oral descrito, lo que deberá acreditar con copia certificada de las constancias respectivas; orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito. Con copia del oficio a que se hace referencia, comuníquese igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

**4.- Oficio 4726 del veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, del licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera**

**Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, mediante el cual remite los autos del expediente sin número (Folio 1212) relativo a la demanda de Juicio de Divorcio Incausado que promueve Lourdes Victoria Zenteno Ledezma en contra de Héctor Edgardo Gallegos González, a efecto de calificar la excusa planteada.-----**

**ACUERDO.- “....Primero.-** No es legal la causa y, por ende, se declara improcedente la excusa planteada por el licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, dentro del expediente sin número (Folio 1212) relativo a la demanda de Juicio de Divorcio Incausado que promueve Lourdes Victoria Zenteno Ledezma en contra de Héctor Edgardo Gallegos González, en los términos y por las consideraciones expuestas en el considerando segundo de este fallo. **Segundo.-** Con testimonio de la presente resolución, devuélvase los autos originales del expediente descrito al propio órgano jurisdiccional, con el objeto de que su titular se avoque al conocimiento del asunto, provea con relación a la demanda lo que en derecho corresponda y se siga por sus demás trámites legales. **Tercero.-** En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido, previas anotaciones que se hagan en el libro respectivo; en la inteligencia que para su depuración, se hace constar que no obran documentos originales presentados por las partes, debiendo conservar solamente la resolución. **Notifíquese.-....”**-----

## **TURNO DE ASUNTOS**

### **UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR**

1. Expediente 180/2021 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 704/2022 procedente del Juzgado Primero de Primera

- Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
3. Expediente 405/2021 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
  4. Expediente 405/2021 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
  5. Expediente 937/2019 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
  6. Expediente 1025/2021 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
  7. Expediente 1389/2019 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
  8. Expediente 28/2022 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
  9. Expediente 00000/0000 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
  10. Expediente 828/2018 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
  11. Expediente 127/2018 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
  12. Expediente 1844/2019 procedente del Juzgado Segundo de Primera

Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

**COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR**

1. Expediente 348/2019 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

2. Expediente 436/2019 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

3. Expediente 437/2020 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

4. Expediente 386/2021 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

5. Expediente 442/2021 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

6. Expediente 1346/2021 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

7. Expediente 17/2022 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

8. Expediente 46/2022 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

9. Expediente 110/2022 procedente del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

10. Expediente 1297/2019 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

11. Expediente 251/2020 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

12. Expediente 400/2020 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

13. Expediente 881/2020 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

14. Expediente 620/2021 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

15. Expediente 939/2021 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

16. Expediente 89/2022 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

17. Expediente 150/2022 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

18. Expediente 238/2022 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

## **UNITARIAS PENALES**

1. Expediente 299/1996 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-
2. Expediente 88/2018 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 152/2019 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Altamira.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 195/2001 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
5. Expediente 304/2002 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
6. Expediente 521/2002 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.----
7. Expediente 292/2008 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
8. Expediente 36/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
9. Expediente 13/2017 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

## **COLEGIADA PENAL**

1. Expediente 466/2007 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.--
2. Expediente 9/2016 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 23/2016 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala

Colegiada Penal.-----

4. Expediente 19/2021 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Victoria.-

Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

5. Expediente 74/2021 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Mante.-

Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

6. Expediente 297/2021 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento

Altamira.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Con lo anterior, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión  
siendo las diez horas con treinta minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones  
previamente efectuadas y firmada por los Magistrados David Cerda  
Zúñiga, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea,  
Jorge Alejandro Durham Infante, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio  
Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la  
ausencia de los Magistrados Horacio Ortiz Renán y Hernán de la Garza  
Tamez; siendo Presidente el primero de los mencionados; en Sesión  
Ordinaria celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintidós, ante el  
Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto  
Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Magistrado David Cerda Zúñiga  
Presidente

Mgdo. Alejandro Alberto Salinas Martínez

Mgdo. Noé Sáenz Solís

Mgdo. Javier Castro Ormaechea

Mgdo. Jorge Alejandro Durham Infante

Mgda. Omeheira López Reyna

Mgdo. Mauricio Guerra Martínez

Mgda. Gloria Elena Garza Jiménez

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos  
Secretario General de Acuerdos

---- Las firmas que anteceden corresponden a la última página del acta de Sesión Plenaria de fecha (27) veintisiete de septiembre de (2022) dos mil veintidós. Doy fe.-